



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1983

Expte. N° 16.007/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Geól. Luis Pedro Costantini;
atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones
conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Geól. Luis Pedro COSTANTI
NI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar do-
cente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva del proyecto N° 37 del Conse-
jo de Investigación de la Universidad, a partir del 1° de Marzo en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Lic. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 053-83